

Bogotá D.C. 05 MAR 2013

No. de Radicación:

160-03-00291

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidenta Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación
Convocatoria No. 118 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento **Cesar** - Proyecto **San Jorge Etapa I** Municipio de **Bosconia**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2 y 3 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 28 de Febrero al 4 Marzo de 2013, no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N° VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	BOSCONIA	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO S.A.S.	SAN JORGE ETAPA I	Mínimo 270 Máximo 300	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	SI	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	

160-03-00291

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N° VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Habil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
2	BOSCONIA	CONSTRUCTORA PERFIL URBANO S.A.	SAN JORGE ETAPA I	Mínimo 270 Máximo 300	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación que el proponente habilitado cumple con:

- La Carta de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor resultante de multiplicar el número máximo de viviendas a ejecutar por el valor estimado por vivienda
- Se revisó el anexo No. 3 verificando específicamente el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - ✓ Diligenciamiento total y congruente de éste, y verificación de la información reportada.
 - ✓ El valor por vivienda no supera los valores establecidos en los términos de referencia.
 - ✓ El área construida por vivienda es mayor o igual a la solicitada en los términos de referencia

Proyecto Huellas Municipio Morales	Área construida de las viviendas ofrecidas. (m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecida para cada vivienda. (SMLMV)	valor total de la vivienda ofrecida (SMLMV)
DATOS TERMINOS DE REFERENCIA	40	1.6	64
DATOS ANEXO No 3	51	1.254901960784310	64
CUMPLE (SI / NO)?	SI	SI	SI

Atentamente,
FIRMADO EN ORIGINAL
 Luis Fernando Ulloa Vergara
 Vicepresidente Técnico

FIRMADO EN ORIGINAL
 Jorge Edwin Amarillo
 Jefe de Estrategia Financiera

FIRMADO EN ORIGINAL
 Jaime Alberto Afanador Parra
 Director Jurídico